

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



A. L. G.
316
FOJAS

"2014 - 150 años del Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10424/2010.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FIANAZAS

EXTRACTO: S/ ADQUISICIÓN TIERRAS P/PLAN FORESTAL EN 25 DE MAYO
(E.I. 14.087/87)

DICTAMEN ALG N° 121/14.
1.-

Sr. Ministerio de Hacienda y Finanzas:

En las presentes actuaciones administrativas se ha requerido la intervención de este órgano consultivo a efectos de analizar y merituar el proyecto de Decreto, obrante a fs. 309/311, por el cual se autoriza a la Escribana General de Gobierno a intervenir en el acto de escrituración de bienes inmuebles afectados a un Plan Forestal, ubicados en el área territorial sometida a la jurisdicción del Ente Provincial del Río Colorado.

En ese sentido, la presente intervención recaerá en el análisis de la viabilidad de dicha autorización para el profesional interviniente a efectos de proceder en consecuencia, acorde al marco legal correspondiente, y realizar así las escrituras respectivas.

Tal es así, que al momento de tomar injerencia en el trámite de escrituración deberá analizar, cotejar y dar fe de la calidad de los títulos de acuerdo a las verificaciones que efectúe en los documentos y/o archivos públicos o privados que correspondan, a fin de perfeccionar los instrumentos traslativos de dominio conforme a derecho.

En consecuencia, este órgano consultivo, entiende que resulta necesaria la intervención del Sr. Gobernador pero al sólo efecto de autorizar a la Escribana General de Gobierno a intervenir en la formalización de los instrumentos de escrituración, siempre que se encuentre en condiciones de realizar las mismas, dado que las operaciones efectuadas sobre las tierras en cuestión han sido perpetradas por el Ente facultado por el propio legislador a través de las Leyes N° 490, 497 (t.o. Decreto N° 713/97) y 1670.

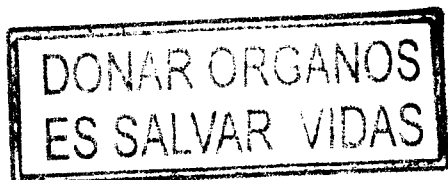
A ese efecto, se estima apropiado eliminar los

dos últimos párrafos del Considerando del proyecto de Decreto, e incorporar los siguientes:



[Firma manuscrita]

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	240



2014 - Bicentenario del Combate Naval de Montevideo
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

A.L.G.
317
FOJAS

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10424/2010.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FIANAZAS

EXTRACTO: S/ ADQUISICIÓN TIERRAS P/PLAN FORESTAL EN 25 DE MAYO (E.I. 14.087/87)

DICTAMEN ALG N° 121/14.

2.-

“Que en consecuencia, corresponde dar intervención a la Escribanía General de Gobierno, acorde a su competencia en la materia.

Que no existen impedimentos para autorizar a dicho organismo administrativo para intervenir en este procedimiento y articular los mecanismos adecuados a fin realizar las escrituras pertinentes de conformidad al marco legal respectivo;

Que en las presentes actuaciones administrativas ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada Delegada actuante en el Ministerio de la Producción como así también la Asesoría Letrada de Gobierno”;

Cumplida que sea la observación formal efectuada y previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el proyecto ut supra mencionado estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos correspondientes.

Sin perjuicio de lo dicho, en esta instancia y en atención al transcurso del tiempo, se estima pertinente dar intervención a la Dirección General de Catastro a fin que se expida sobre la exactitud de los datos relativos a la identificación de los inmuebles contenida en el Decreto proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 AGO 2014



DANIELA M. VASSIA
ASOCIADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	241